

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **3483 Anuncio relativo a la delegación de competencias y dedicación.**

En relación a la delegación de competencias del Alcalde en Concejales, se han dictado los siguientes Decretos de Alcaldía:

- Decreto número 2023000075, de 10 de enero de 2023, por el que avoca para la Alcaldía las competencias delegadas en la concejala doña Soledad Nortes Navarro, correspondientes a Cultura, Juventud y Participación Ciudadana, la Presidencia del Consejo Municipal de Cultura, la Presidencia del Consejo Municipal de Juventud, así como de la Presidencia de la Junta directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana, mientras persistan las razones que han motivado esta resolución.

- Decreto número 2023002056, de 15 de marzo de 2023, por el que se delega en la concejala doña Soledad Nortes Navarro, las atribuciones en las áreas y materias de la actividad municipal que se expresan a continuación: Cultura, Juventud y Participación Ciudadana, la Presidencia del Consejo Municipal de Cultura, la Presidencia del Consejo Municipal de Juventud, así como de la Presidencia de la Junta directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana. El régimen de estas delegaciones se regirá por el establecido en el Decreto de Alcaldía número 2021000491, de 11 de febrero de 2021 (BORM n.º 69, de 25-3-2021).

- Decreto número 2023002654, de 13 de abril de 2023, por el que avoca para la Alcaldía las competencias delegadas en el concejal don Mariano Vicente Albaladejo, relativas a Patrimonio y Vivienda, y se delega en la concejala doña Julia Rosario Fernández Castro las siguientes competencias: Medio Natural, Educación Ambiental, Transición Ecológica, Medio Ambiente Urbano (Ecoembes, aguas residuales y regeneradas, Esamur), Agricultura, Cooperación al desarrollo y solidaridad, Políticas en materia de consumo. Oficina Municipal de Información al Consumidor, Presidencia del Consejo Molina 21, Presidencia del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad Internacional, Presidencia de la Comisión Informativa especial de Vivienda. El régimen de estas delegaciones se regirá por el establecido en el Decreto de Alcaldía número 2021000491, de 11 de febrero de 2021 (BORM n.º 69, de 25-3-2021).

En relación al régimen de dedicación de los miembros de la corporación, se ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía:

- Decreto de Alcaldía número 2023002535, de 10 de abril de 2023, por el que se deja sin efecto el desempeño del cargo de Concejales con dedicación exclusiva de don Mariano Vicente Albaladejo, con efectos del día 13 de abril de 2023.

Molina de Segura, 4 de abril de 2023.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.